

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 296-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor José Velásquez Escobar, Cónsul General de la República de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, se ha distinguido por desempeñar con rectitud, organización y profesionalismo todas las funciones inherentes a su cargo en beneficio de nuestros nacionales en el Exterior, así mismo por su encomiable labor de reorganizar dicho Consulado General y promover la creación de una oficina de inversión y turismo.

II

Que por su gran esfuerzo en la realización constante de Consulados Móviles en Estados en los que Nicaragua no tiene representación consular, donde se destaca la atención brindada a los nicaragüenses afectados por desastres naturales como los huracanes Katrina, Rita y Stan, así mismo por la fundación de la Oficina de Pasaportes que atiende, recibe y resuelve en menor tiempo, las solicitudes de los nicaragüenses provenientes de los distintos consulados de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

III

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Encomienda, al Honorable Señor José Velásquez Escobar, Cónsul General de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo Honorable Señor José Velásquez Escobar.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.